CEO Nº 57/2020

Asunción, 22 de setiembre de 2020.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 17/2020 "ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 04 de setiembre de 2020, por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 17/2020 "ADQUISICIÓN DE CINTAS DE BACKUP" PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con ID N° 380.878, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 6 de agosto 2020, del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución N° 3 Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 8 Acta 57 de fecha 23 de julio de 2020, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 2 de septiembre de 2020 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 380878, presentaron sus propuestas **SDA PARAGUAY S.A., BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO, OLAM S.R.L., LA URBE S.R.L., SOFTSHOP S.A. y MEGGA IMP.EXP. S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por Ítem:

1 - Adquisición de Cintas de Backup

Oferente	Mejor Precio (Iva Incluido) G.
SDA PARAGUAY SA - 80017709-6	305.600.000
BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO - 4196345-8	305.700.000
OLAM SRL - 80013217-3	307.000.000
LA URBE SRL - 80012054-0	347.000.000
SOFTSHOP SA - 80018363-0	348.000.000
MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA - 80053392-5	492.500.000

Ítem Ganado por Proveedor:

Proveedor: 80017709-6 - SDA PARAGUAY SA

Lote Nº	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1 - Adquisición de Cintas de Backup	305.600.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 04 de septiembre de 2020, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por los tres mejores precios de conformidad al Num. 29 Datos de la Licitaciòn, **SDA PARAGUAY S.A., ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández y OLAM S.R.L.**, con el siguiente resultado:

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SIMONA MUÑOZ ALCARAZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. JUAN CARLOS MARIANO DIAZ VERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Nº	Oferentes	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	SDA PARAGUAY S.A.	G. 305.599.800.- (Guaraníes trescientos cinco millones quinientos noventa y nueve mil ochocientos).
2	ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández	G. 305.699.900.- (Guaraníes trescientos cinco millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos).
3	OLAM S.R.L.	G. 306.999.550.- (Guaraníes trescientos seis millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta).

- **Evaluación de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

Nº	Documentación	SDA PARAGUAY S.A.	ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández	OLAM S.R.L.
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	No Presenta	No Presenta	Presenta – SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	No Aplica	Presenta – SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta – SIPE	No Presenta	Presenta – SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE	No Presenta	Presenta – SIPE

- **Verificación de documentos presentados según Comité de Evaluación:**

Nº	Documentación	SDA PARAGUAY S.A.	ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández	OLAM S.R.L.
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	**No Aplica (*)**	**No Aplica (*)**	Presentó – SIPE
4	Constitución de Sociedad	Presentó – SIPE	**No Aplica (*)**	Presentó – SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó – SIPE	Presentó – SIPE	Presentó – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó – SIPE	No Presenta	Presentó – SIPE
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó – SIPE	Presentó – SIPE	Presentó – SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	**No Presentó (**)**	**No Presentó (**)**	**No Presentó (**)**
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó – SIPE	Presentó – SIPE	Presentó – SIPE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó – SIPE	No Presenta	Presentó – SIPE

(*) No aplica, considerando que en el caso de los oferentes que son personas jurídicas, sus ofertas se hallan suscriptas por el representante legal indicado en sus Estatutos Sociales y Actas de Asambleas. En el caso de la persona física, su oferta se halla suscripta por la misma.

(**) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SALVADOR BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MERCADO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Observación N° 1: El representante de la firma **ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández**, deja constancia de sus observaciones conforme al documento anexo a presente acta (folio 1), formando parte integral de la presente acta, firmado por el mismo en el presente acto:

1.1: SDA PARAGUAY S.A., ha consignado las cintas backup de la marca HP con procedencia Japón/China. Solicitamos al Comité Evaluador realizar las verificaciones del producto ofertado teniendo en cuenta que el mismo tiene genéricamente procedencia Japón. En este sentido se podría confirmar una condición no permitida en el PBC en el apartado "Datos de la Licitacion" punto 16. Ofertas alternativas" refiere NO APLICA.

1.2.: Asimismo, **OLAM S.R.L.** y **SOFTSHOTP S.A.,** han consignado las cintas Backup de la marca HP con procedencia EEUU y USA respectivamente.

1.3.: **SDA PARAGUAY S.A.**, en su formulario de oferta ha consignado un número de RUC que no corresponde.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Respuesta Observación N° 1.1: La oferta presentada no constituye una oferta alternativa en el sentido de que no hay una oferta principal y otra alternativa, sino un solo producto y una sola marca con las mismas características técnicas, solamente que en la procedencia se indica "Japón/China", esto puede deberse a que un producto puede indicar en su procedencia, por ejemplo el lugar en que se ha producido, ensamblado y diseñado y el lugar en que se encuentra la sede de la empresa. Hoy en día, muchos productos son el resultado de un gran número de partes y piezas que provienen de muchos países diferentes, y que luego pueden ser unidos en un tercer país.

Respuestas Observación N° 1.2: La declaración de la procedencia del producto es responsabilidad del oferente, lo cual será verificado al momento de la entrega del producto a la convocante en caso de ser adjudicado.

Respuesta Observación N° 1.3: La observación señalada corresponde a un error formal dentro de un documento sustancial, que no afecta al alcance de la misma.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTE	**ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández**
Documentos	**Cumple/No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA LAZANA HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BASILIO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARCIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

OFERENTES	SDA PARAGUAY S.A.	OLAM S.R.L.
Documentos	**Cumple/No Cumple**	
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 2865/2020 de fecha 15 de setiembre de 2020 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
SDA PARAGUAY S.A.	**800177009-6**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA	524.067	Profesor en la Facultad de Politécnica (FPUNA) **(***)**	
ESPERANZA CATALINA VALLEJOS	751.212	No Registra dato	
FEDERICO MANUEL FRONTANILLA	3.385.010	No Registra dato	
MARIA EMILIA FRONTANILLA	3.385.024	No Registra dato	
ND DISTRIBUIDORA	**4196345-8**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO	4.196.345	No Registra dato	
OLAM S.R.L.	**80013217-3**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
MANFREDO ERICO DELIGDISCH STUBBE	187.024	No Registra dato	
ARIEL DELIGDISCH SOSA	1.244.591	No Registra dato	
MARINA IVONNE ABRAHAM BAUER	974.820	No Registra dato	

(***) Se constata que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla, figuran en la base de datos del SINARH, tal situación no le impedirá ejecutar el contrato teniendo en cuenta que el mismo no se encuentra dentro de las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 conforme a *la Ley Nº 1626/00 De la Función Pública, Artículo 2°- "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica".*

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 22 de setiembre de 2020, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentados por **SDA PARAGUAY S.A., ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández y OLAM S.R.L.,** resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

RICARDO ARDON PENAYO ALVARADO
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA VICTORIA ALCARAZ HERELBE
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ABEL EUDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO NARCISO DE LA VEGA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

1 - Adquisición de Cintas de Backup	
Oferentes	**Precio Total G. (IVA Incluido) G.**
SDA PARAGUAY S.A.	305.599.800
ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández	305.699.900
OLAM S.R.L.	306.999.550

- **Verificación de los precios ofertados por las participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **SDA PARAGUAY S.A., ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández y OLAM S.R.L.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

			REFERENCIAL		SDA PARAGUAY S.A.			ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernandez			OLAM S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Cintas DAT (para backup) para servidores	550	825.170	453.843.500	555.636	305.599.800	-33%	555.818	305.699.900	-33%	558.181	306.999.550	-32%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que las ofertas presentadas por **SDA PARAGUAY S.A., ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández y OLAM S.R.L.**, **se hallan fuera** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

Por notas BNF SDEO N° 313, 314 y 315, todas de fecha 07 de septiembre de 2020, respectivamente, se solicitó a **SDA PARAGUAY S.A., ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández y OLAM S.R.L.**, la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que superan el 25% por debajo de los precios referenciales de la convocante y la justificación de las mismas.

SDA PARAGUAY S.A., a través de la nota de fecha 08 de septiembre de 2020 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: COSTO, GARANTIA, IMPUESTO, UTILIDAD Y TOTAL. Asimismo, remitió la siguiente justificación: "*Con respecto a la diferencia con los precios referenciales de la convocante, debe considerarse que los mismos pueden tratarse de precios unitarios, esto es por unidad, y al hacerse una oferta por una cantidad considerable de unidades, en este caso 550 unidades, los precios en origen, del fabricante mismo se reducen considerablemente, y esa diferencia es trasladada al comprador a través de un precio menor.*

ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández *a* través de la nota de fecha 08 de septiembre de 2020 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: ITEM, DESCRIPCION DEL BIEN, COSTO, UTILIDAD GS., %UTILIDAD APROXIMADA, PRECIO FINAL Y PRECIO OFERTADO. Asimismo, remitió la siguiente justificación: "*Al mismo tiempo dar a conocer que la diferencia existente con los precios de referencia de la convocante obedece a un stock suficiente en depósito y además la cantidad considerable solicitada amerita un descuento importante en el precio unitario.*

OLAM S.R.L. presentó su composición y justificación de precios en fecha 17 de setiembre de 2020, sin embargo la misma es posterior al plazo establecida (08/09/20), tampoco solicitó prórroga. Por tanto, se procedió a **descalificar su oferta**, de conformidad con el Artículo 4º de la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020.

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que las respuestas de **SDA PARAGUAY S.A. y ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández** son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 379/2020 de fecha 28/04/2020.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional: No Aplica,** considerando que los bienes ofertados son de procedencia extranjera y el llamado es para la adquisición de productos, por tanto el Certificado de Origen no fue solicitado.

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DIANA MARIELA ACOSTA HERERIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Margen de Preferencia Local:** No Aplica, considerando que los productos ofertados son de procedencia extranjera.

No habiendo aplicado el margen de preferencia, cuadro de la **"Tabla comparativa de precios permanece sin variación".**

Del cuadro precedente se desprende que la oferta más baja en precios corresponde a la presentada por **SDA PARAGUAY S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Dado el resultado del análisis del punto anterior, el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **SDA PARAGUAY S.A.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	SDA PARAGUAY S.A.
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	**(****) No Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

(****) Por nota BNF SDEO Nº 311 de fecha 07 de septiembre de 2020, se solicitó a SDA **PARAGUAY S.A.**, la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 de los accionistas, directores, socios gerentes o similares de la empresa.

SDA PARAGUAY S.A., por nota de fecha 8 de setiembre de 2020, presentó la constancia de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República de fecha 10 de junio de 2020 correspondiente a la **SDA PARAGUAY S.A.**, **no así** de los demás sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, (Los accionistas, directores, socios gerentes o similares de la empresa).

Por tanto, **SDA PARAGUAY S.A.** no cumple a cabalidad con el requisito de la presentación de la constancia ante la Contraloría General de la República por lo que se procede a **descalificar la oferta de la misma** y se pasa a evaluar a la siguiente mejor oferta que corresponde a **ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández,** a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria.

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández
Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia,	Cumple

RICARDO ARDON PERALTA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIA LOPEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINA RAMIREZ GONZALEZ
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. RICARDO ADAMO DIAZ VERA
Director Jurídico

para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple

- **Verificación de la capacidad técnica: No aplica.**

- **Verificación de la Experiencia**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	**ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández**
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Demostrar la experiencia en la provisión de Cintas Backup con contratos y/o facturas, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) de años (2017, 2018, 2019).	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Copia de Contratos y/o Facturas, que avalen la experiencia requerida.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente, se procedió a solicitar las documentaciones según detalle:

a) Por notas BNF SDEO Nº 312, 314 y 320, de fechas 7, 7 y 08 de setiembre de 2020, respectivamente, se solicitó a **ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández**, cuanto sigue:

- ✓ *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados, en cumplimento de la Ley Nº 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.*
- ✓ *La composición detallada de los precios finales ofertados considerando que superan el 25% por debajo de los precios de referencia de la convocante.*
- ✓ *La explicación y justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.*
- ✓ *Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.*
- ✓ *Certificado de Cumplimiento Tributario.*
- ✓ *Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.*
- ✓ *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyente de IRACIS.*
- ✓ *IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018, 2019) según la Circular Nº 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.*
- ✓ *Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC.*
- ✓ *Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018,2019) para contribuyentes de Renta Personal.*
- ✓ *Demostrar la experiencia en la provisión de Cintas Backup con contratos y/o facturas, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) de años (2017, 2018, 2019).*
- ✓ *Copia de Contratos y/o Facturas, que avalen la experiencia requerida.*

ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández, presentó lo requerido dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detallan en el apartado: "*Verificación de los precios de las ofertas", Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC y "Verificación de la experiencia*".

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA NAHUEL ALCARAZ HERESIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota de fecha 14 de septiembre de 2020 remitida por correo electrónico, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la GERENCIA DE ÁREA DE TECNOLOGIA INFORMATICA Y COMUNICACIONES las especificaciones técnicas de **ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia por nota G.A.T.I. N° 326/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020, informó lo siguiente: "*.. la oferta presentada se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas para los trabajos a ser realizados en la División de Producción y Procesos".*

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco,** constatándose cuanto sigue:

7.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS.	Cumple
b) IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2017, 2018, 2019) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	
c) Formulario 106 de los 3 (tres) años (2017, 2018, 2019) para contribuyentes del IRPC.	
d) Formulario 104 de los 3 (tres) años (2017, 2018,2019) para contribuyentes de Renta Personal.	
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	

Parámetros considerados para análisis de Balances (2017, 2018 y 2019)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
ND DISTRIBUIDORA de Blanca Fernández	6,24	0,20	167,79%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota*:* El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 85 de fecha 16 de setiembre de 2020.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	43211501-004	Cintas DAT (para backup) para servidores	550	Hewlett-Packard	JAPON	555.818	305.699.900
Guaraníes trescientos cinco millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA incluido)							**305.699.900**

RICARDO ALEJANDRO ADRIANSEN
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ FERREIRA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARINO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **ND DISTRIBUIDORA de Blanca Gissell Fernández Franco,** la **"ADQUISICION DE CINTAS PARA BACKUP"**, solicitada en la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE N° 17/2020**, por un monto total de G. 305.699.900.-(Guaraníes trescientos cinco millones seiscientos noventa y nueve mil novecientos), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
23-09-2020
15:05hs.